El citada manantial se encuentra ubicado en una parcela de tierra denaminada Sierra Blanca. Señalada can el nº 4 del Catálaga de las Mantes de utilidad Pública de esta pravincia:

Las características del manantial san:

Cata 460 metras.

Profundidad 284 metras. Diámetra 8'' (equivalente a 200 mm.).

Caudal instantánea: 5 litras/seg.

Nivel estática de las aguas: 71 metras.

La que se hace pública en cumplimienta del Art° 39 del Reglamenta General para el Régimen de la Minería de 25 de agasta de 1978, a fin de que quienes se cansideren interesadas puedan exponer cuanto canvenga a sus intereses mediante escrita presentada en esta Delegacián Provincial, Avda. de la Aurara, 47, 1º Planta. 29006 Málaga.

Málaga, 6 de junia de 1990.- El Delegada.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre declaración de impacto ambiental para investigación de recursos de la sección C) (PP. 6/90).

La Delegación Provincial de Famento de la Consejería de Fomento yTrabajo de la Junta de Andolucía,

HACE SABER:

Que ha sida salicitada el siguiente Permisa de Investigación de recursas de la Sección CI:

Nombre: Las Cruces; número: 15.942; Recursa Sección C): Rocas Ornamentales; Parajes: Las Llanos; Término municipal: Alcalá la Real; Peticionario: D. Emilia Medino Beneito:

Que la posible futura explotación, está comprendida en los supuestos del punto 12 del anexo 2 del Real Decreto 1131/1988, de Evaluación de Impacta Ambiental.

Lo que se hace pública a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personorse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contadas a partir de la presente publicación de conformidod con lo establecido en los arts. 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Jaén, 14 de diciembre de 1989.- El Delegado, D. Manuel Rodríguez Méndez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de Declaración de Aguos Minero-Medicinales (PP. 784/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabojo de la Junta de Andalucía, hace saber, que D. José Navarrete Fernández, vecino de Cañada Rosal (Sevilla), con domicilio en Despoblado del Cerro, ha solicitado que el pozo de lo finca de su propiedad denominada Mazueco, del término municipol de Loro del Río, situada en la margen derecha de la carretera que va de Lora del Río a Puebla de los Infantes a la altura del km. 13, sea declarado como de Aguas Minera-Medicinales.

Lo que se hace público de acuerdo can el art. C. 39.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de ogosto de 1978.

Sevillo, 18 de moyo de 1990.- El Delegado, Javier de Sato Chazarri.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asocioción de Masters de Estudios Turísticos de Andolucía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace pública que en este Consejo, o los 11 horas del día 3 de julio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización prafesional denominada: Asociación de Masters de Estudios Turísticos de Andolucía (Málaga), cuyas ámbitas territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Diplomados de Master de Estudios Turísticas, siendo las firmantes del acta de constitución: D. Enrique Cibantos Radríguez, D. Juan Antonio González Mestre, D. Isidra Pérez Lahnert, D. Carlas Canales de Mendaza y D. Manuel Bauza Suárez.

Sevilla, 3 de julia de 1990. - La Secretaria General, Mercedes Radríguez-Piñera y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, par la que se somete a información pública, el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-1313: JA-119-CO) (EC-JA-123) (**PP. 923/90**).

D. Francisca Javier Balsera Lápez, en nambre y representación de la Entidad Mercantil Lisetur, S.A. ha salicitada de la Direccián General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la cancesión de su titularidad, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-123.

De canfarmidad con lo establecido en el art. 6 de la Orden de la Cansejería de Obras Públicas y Transpartes, de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se samete el expediente indicoda, a Infarmación Pública, a la que se canvaca expresamente a la Excma. Diputación Pravincial, al Excma. Ayuntamiento de Córdaba, a las Ayuntamientos de: Villaharta, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Villaralto, Fuente la Lancha, Hinojasa del Duque y Belalcázar; a R.E.N.F.E.; a las siguientes empresas de transpartes: Autocares Priego S.A., Auto Ttes. López S.A., Auto Ttes. Ureña, S.A., a Renfe-Carmasa, A.I.S.A., Alsina Graells Sur, S.A., a J. Tirado Díaz, S.A., y a G. Plá Jurado.

A la Asociación Empresarial de Ttes, interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociacián Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Prov. de Ttes. de la UGT, al Sindicato de Ttes. y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulores de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectadas por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se cancede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizor las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdobo, sita en lo calle Tomás de Aquino, nº 1, planta 9°.

Córdobo, 22 de mayo de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Costro.

> RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se anuncia información pública de expediente de sustitución (EC-JA-167) (PP. 882/90).

Don Carlos González Piñón, en nombre y representación de Trovimeta, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1387: JA-131-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-167.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Carboneras, Guarromán, Linares, Bailén, Mengíbar, Jaén, Vilches, Arquillo, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar de Sontisteban, Sorihuelo del Guadalimar y Chiclana de Segura y a Sepulvedona, S.A. y Alsina Graells Sur, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesodos o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se cancede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el osunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jáen, sita en Arquitecto Berges, n° 7.

Jaén, 28 de maya de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

> RESOLUCION de 14 de junio de 1990, de lo Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncio información público de expediente de sustitución (EC-JA-081) (**PP. 970/90**).

Don Juan Antonio Ruiz Pérez, en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-336:JA-35-J y V-1536:JA-137-co-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-081.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Córdoba, El Carpio, Bujalance, Cañete de las Torres, Valenzuela, Villa del Río, Lopera, Porcuna, Torredonjimeno, Torredelcampo y Jaén y a Ramíres, S.L., Dipasa, S.A., Autocares Priego, S.A. y Auto Transportes Ureña, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jáen, sita en Arquitecto Berges, n° 7.

Jaén, 14 de junio de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, par la que se anuncia información pública de expediente de sustitución (EC-JA-082) (**PP. 971/90**).

Dan Juan Antonic Ruiz Pérez, en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-286:JA-31-co-J y V-1083:JA-99-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-082.

De conformidad con la establecido en el Art. 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrerol, se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Villa del Río, Lopera, Porcuna, Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Espeluy, Mengíbar y Jaén y a Rafael Ramírez, S.L., Auto Transportes Ureña, S.A., Transportes Hermanos Montijano, S.A., Marcos Muñoz Fernández, Francisco Fernández Ganzález y Manuel Fernández González y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jáen, sita en Arquitecta Berges, n° 7.

Jaén, 14 de junio de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitudes de viviendas en Fuensanta de Martos (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 22 viviendas de Promoción Pública en Fuensanta de Martos (Jaén) construidas al amparo del expediente J-81-110/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situades entre las calles Carretera Circunvalación C/ Gredales, C/ «A» y C/ «B» de Fuensanta de Martos (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo: 1D N° de Vvdas: 1 Superficie útil: 43,99 N° de dormitorios: 1

Tipo: 1D N° de Vvdas: 1 Superficie útil: 43,82 N° de dormitorios: 1

Tipo: 2D N° de Vvdas: 4 Superficie útil: 57,82 N° de dormitorios: 2

Tipo: 2D N° de Vvdas: 2 Superficie útil: 57,89 N° de dormitorios: 2

Tipo: 3D N° de Vvdas: 10 Superficie útil: 70,28 N° de dormitorios: 3

Tipo: 4D N° de Vvdas: 4 Superficie útil: 78,76 N° de dormitorios: 4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamienta de Fuensanta de Martos (Jaén), en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional tal camo establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa pueden gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del títula correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo can los baremos fijados por el Decreta 237/85, de 6 de noviembre.

Jaén, 2 de julio de 1990. – El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (**PP. 757/90**).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposicián Transitoria 2º de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autocares Soria, S.L.

Expediente: EC-JA-102.

Denominación del servicio: Gobernador Guadix.

Se llama expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientas de Gobernador, Darro, Benalúa de Guadix, Huélago, Guadix y Moreda.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transpartes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n° 7 - 3° planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren pracedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 14 de mayo de 1990.- El Delegodo, Rafael Salcedo Balbuena.